

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 6/2014.

El día 23 de mayo de 2014, el Presidente de la Agrupación de Servicios Administrativos VALDEMAÑERU, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

VISTA la propuesta del Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir con carácter temporal y en régimen administrativo el puesto de Oficial Administrativo al servicio de Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru y los Ayuntamientos que la integran y constituir un listado de candidatos para la contratación temporal.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de los Estatutos de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru (B.O.N. num. 20 de 15 de febrero de 2006), en relación con el artículo 21.1, letras g) y h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia las competencias en relación a la contratación de personal.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de candidatos para la contratación temporal de la plaza de Oficial Administrativo objeto del proceso de selección desarrollado y de las necesidades de personal de nivel C que puedan surgir en el futuro en la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru y los Ayuntamientos que la integran:

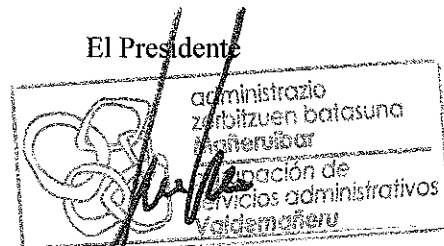
nº	Apellidos	Nombre	Puntuación Total (sobre 100)
1	Elorz Leoz	Magdalena	79,15
2	Zabal Azpiroz	Mª Dolores	66,27
3	San Juan Laita	Jesus Mª	60,75
4	Fuente Del Valle	Raquel	57,20
5	Álvarez Álvarez	Carmen	52,17
6	Itugaiz Samaniego	Mª Clotilde	51,08
7	Aramendia Sanz	Juan Cruz	47,92
8	Rubio Canelada	Pablo	45,83
9	Hermoso de Mendoza San Juan	Ainara	44,97
10	Gurucharri Apestegua	Josune	43,08
11	Garín Irigoyen	Marta	41,32

SEGUNDO.- Dar la publicidad pertinente a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución cabe interponer cualquiera de estos recursos:

- a) Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.*
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.*
- c) Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Presidente de la Agrupación de Servicios Administrativos de Valdemañeru, en el plazo de un mes.*

En Cirauqui/Zirauki, a 28 de mayo de 2014.



José María López de Mendiguren Anuncibay

Ante mí
El Secretario

Mikel Oscáriz Zabaco